



RESOLUCIÓN No. 068

(Del 22 de agosto de 2017)

“Por medio de la cual se avala a dos DEPORTISTAS que podrán participar en el en el **CAMPEONATO SUDAMERICANO PRECADETES, CADETES Y JUVENIL 2017**”.

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESGRIMA EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

- Que es deber del órgano de administración “Dar el aval mediante Resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte”
- Que de conformidad con el concepto de la Comisión Técnica que ha tenido en cuenta la edad, las condiciones físicas, técnicas y resultados deportivos.



RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de los siguientes deportistas SOFIA DIAZ y MARTIN POLANCO en florete categoría cadetes y juvenil en el **CAMPEONATO SUDAMERICANO PRECADETES, CADETES Y JUVENIL 2017** que se llevarán a cabo en Santiago de Chile, Chile del 6 al 10 de septiembre del año en curso.

ARTICULO 2.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA